

C.P. ARICA ORD. N° 12.200/1101

- REF.: a) D.S. (M.) N°283, de fecha 11 de Junio de 2007.
b) D.S. (M.) N°247, de fecha 27 de Agosto de 2009.
c) D.S. (M.) N°237, de fecha 06 de Agosto de 2010.
d) D.S. (M.) N°02, de fecha 03 de Enero de 2005, "Reglamento sobre Concesiones Marítimas".

ARICA, 08 AGO 2018

SEÑORES
CORPESCA S.A.
AV. COMANDANTE SAN MARTÍN N°3.000 – 3.600, ARICA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlos cordialmente, me dirijo a Uds., para informar resultados de la inspección realizada el día 30 de Julio del año en curso, por esta Autoridad Marítima Local acompañada de la Contraloría General de la República a las instalaciones de Corpesca S.A., entregadas en concesión marítima, de acuerdo al siguiente detalle:

a).- D.S. ((M.) 283, de fecha 11 de Junio de 2007:

- **Observaciones:** Se puede apreciar que al momento de la inspección, no se encuentran en su totalidad las instalaciones señaladas en decreto respectivo, por lo tanto, no se esta dando cumplimiento al objeto de la referida concesión.

- **Medidas a cumplir:** Deberá solicitar a la brevedad las modificaciones necesarias, de acuerdo a lo informado por Corpesca S.A., mediante carta N°39-2018, de fecha 05 de Julio de 2018.

b).- D.S. ((M.) 247, de fecha 27 de Agosto de 2009:

- **Observaciones:** No hay, empresa cumple con lo establecido en decreto respectivo.

c).- D.S. ((M.) 237, de fecha 06 de Agosto de 2010:

- **Observaciones:** Se puede apreciar que al momento de la inspección, no se encuentran en su totalidad las instalaciones señaladas en decreto respectivo, por lo tanto, no se esta dando cumplimiento al objeto de la referida concesión.